

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://slpcoronavirus.mx/>

Estrategia institucional

- Especifico para su respectiva difusión a través del área de comunicación y difusión en los diferentes redes sociales y página web.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal.
- La institución tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Respeto y cuidado de la vida de las personas.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Promoción y aplicación de medidas sanitarias.
- Continuidad cuidando la sana distancia.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- De comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad de las medidas sanitarias para la reapertura.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Dar seguimiento puntual al semáforo epidemiológico establecido.
- Identificación de áreas y espacios públicos de mayor afluencia de estudiantes, personal y comunidad.
- Integrar un comité de supervisión.
- Contar con un directorio telefónico para atención de emergencias sanitarias.
- Contar con un listado de personal en situación de vulnerabilidad.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Se disminuirán los puntos de acceso y salida a una o dos como máximo.
- Se realizará la medición de la temperatura corporal con un termómetro digital o infrarrojo.
- En caso de que una persona presente una temperatura mayor o igual a 38 o síntomas de problemas respiratorios, se le negará el acceso y se canalizará al área de servicio médico para que reciba los servicios médicos correspondientes.
- Se proporcionará gel antibacterial para desinfección de manos.
- Se verificará el uso del tapabocas y en su caso la careta protectora.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Supervisión y seguimiento de las medidas de prevención.
- Difundir de manera permanente las medidas sanitarias de prevención.
- Promover programas de capacitación y sensibilización permanente.
- Guardar la sana distancia.
- Impartir pláticas motivacionales a los estudiantes.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Medios electrónicos como WhatsApp, Facebook, así como asesorías semipresenciales en grupos no mayores a 5 alumnos.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.
- El contenido del programa especial fue autorizado por Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios; Máximo Órgano de Gobierno de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- www.tecdebano.tecnm.mx

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Primeramente la importancia de la salud, en cuanto a los procesos administrativos nos ha ayudado a mejorar los canales de comunicación, en lo académico la importancia de innovar en el proceso de enseñanza aprendizaje pero sobre todo el trabajo en equipo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Contar con un programa permanente de alimentación sana y vida saludable tanto para la comunidad estudiantil como para el personal.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Considero que de inicio no es posible por la falta de mantenimiento en la infraestructura y el costo de los servicios básicos, mismo que sirven para dar mejores ambientes a la comunidad estudiantil, pero si hace falta mayor número de becas para los alumnos.